

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

### Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### Nota

Nombre de los peticionarios: José Miguel Marín Ocaña y Alicia Valero de la Peña.

D.N.I.: 3.804.638-R y 3.828.586-Y respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 18,70 hectáreas (parcelas 29, 37, 38, 39, 40 y 41 del polígono 5 y parcela 104 del polígono 12).

Lugar de la toma: Parcela 29 del polígono 12).

Caudal de agua solicitado: 0,77 litro/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 2,31 litro/segundo.

Volumen: 8.040 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Templeque (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Templeque (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Templeque (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar) planta baja, local número 4. 45003 (Toledo), en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 250809/05.

Toledo 4 de noviembre de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 11761